

CIRCULAR DE LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.º 1/2020 POR LA QUE SE INFORMA SOBRE LAS ALTERNATIVAS POSIBLES PARA EL REGISTRO DE LA JORNADA DIARIA DE TRABAJO, COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR CONTAGIO POR CORONAVIRUS.

Con motivo de la excepcional situación originada por el coronavirus (Covid-19), declarado como pandemia global, se informa que se ponen a disposición de los empleados municipales las siguientes **alternativas** de registro diario de la jornada de trabajo:

1.- Fichaje a través de “incidencia de Entrada” e “incidencia de Salida”, o las correspondientes a descanso, salida oficial o salida a otro centro, previstas en el desplegable de incidencias que figura en la web del sistema GIHO, que, una vez revisadas por su superior, en los casos de entrada y salida, serán aprobadas automáticamente por el sistema si existe un margen inferior a 15 minutos entre la hora indicada en la incidencia y la hora de creación de la misma. En caso contrario será resuelta manualmente por RRHH.

Esta modalidad de fichaje por incidencia puede realizarse directamente desde el PC propio del empleado o a través de la APP Gestión Horaria que ya viene utilizándose para la realización de incidencias y solicitud de permisos, licencias y vacaciones del sistema GIHO.

2.- Fichaje a través de dispositivo móvil con geolocalización, para lo que deberá **descargarse la app de GIHO denominada Geogestión Horaria**, para móviles Android en Play Store y para móviles Iphone en App Store. A continuación, deberá escanear el código QR que encontrará en la pestaña Datos Personales de la página web del GIHO para vincular su dispositivo móvil con la aplicación informática.

Una vez hecho lo anterior, podrá fichar Entrada o Salida o hacer la correspondiente incidencia horaria de las habilitadas en las terminales de fichaje. Es posible fichar sin conexión a internet, ya que la próxima vez que acceda a la app, de disponer de datos móviles, el icono actualizar permite enviar los datos al servidor.

Se destaca que el fichaje por aplicación móvil con geolocalización solo permite comprobar que el fichaje se realiza en el lugar en el que deba prestarse servicios o en el lugar en que se produzca la entrada o salida del puesto de trabajo o de la incidencia correspondiente pero, en ningún caso, es posible efectuar un seguimiento por geolocalización ni durante la jornada de trabajo ni fuera de la misma.

Esta opción sólo será posible cuando se encuentre operativa para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la app Geogestión Horaria.

3.- En cualquier caso, se aclara que pueden seguir utilizándose las terminales de fichaje así como seguirse, en todo momento, las indicaciones que le sean formuladas

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodríguez (Director General de Administración Pública)	FECHA	12/03/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	uicrG1QPLbY11YLFQ59QXg==	PÁGINA 1/2



por su superior jerárquico y las recomendaciones del Servicio de RRHH a través de la Sección de Seguridad Laboral, que figuran el apartado Información de Prevención, 06.- NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) en la intranet municipal.


Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

La directora general de Administración Pública,
(Acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016)

Mercedes Cejudo Rodríguez

Código Seguro de verificación: uicrG1QPLbY11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodríguez (Director General de Administración Pública)	FECHA	12/03/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	uicrG1QPLbY11YLFQ59QXg==	PÁGINA 2/2



uicrG1QPLbY11YLFQ59QXg==